

FORO DE CONSULTA DE LA LEY GENERAL DE EDUCACIÓN EN MATERIA DE
EDUCACIÓN INCLUSIVA
ZONA ESCOLAR NO.9
EDUCACIÓN ESPECIAL

USAER 71
C.C.T. 1 5 F U A 0 0 7 1 C
TURNO VESPERTINO
Ciclo Escolar 2022-2023

**IMPORTANCIA DEL DESARROLLO PROFESIONAL PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA
EDUCACIÓN INCLUSIVA EN LA COMUNIDAD ESCOLAR.**

Autores: Profesionales de USAER 71

Presenta: Jesús Manuel Hidalgo Vázquez (U.S.A.E.R 71)
Correo electrónico: hidalgo_vazquez20@hotmail.com
Cel: 5633821309.

JUSTIFICACIÓN.

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN
SERVICIOS EDUCATIVOS INTEGRADOS AL ESTADO DE MÉXICO
DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN ELEMENTAL
SUBDIRECCIÓN DE EDUCACIÓN ELEMENTAL
DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN ESPECIAL VALLE DE MÉXICO
USAER 71

En la actualidad los problemas de inclusión y equidad son relevantes, en este sentido se debe asegurar que la sociedad cuente con políticas a nivel nacional que promuevan estos valores, que se establezcan leyes y reglamentos al respecto. Conocer las nuevas disposiciones de las reformas que se han promulgado acerca de la Educación especial las cuales tienen que ver con el establecimiento de entidades para llevar a cabo dichas disposiciones y aplicarlas correctamente logrando la inclusión y la equidad de los educandos.

De ahí que el estudio propuesto es vigente, además de construir una alternativa de análisis en torno al impacto que tienen las políticas públicas establecidas a fin de asegurar la inclusión adecuada del sujeto con dificultades severas de aprendizaje, dificultades severas de comunicación, trastornos o discapacidad a las condiciones de la sociedad actual considerando la perspectiva de los derechos humanos que apoyan a la discapacidad humana.

Las **condiciones** que se deben generar **para incluir** en las escuelas, aulas regulares o espacios a las niñas, niños y adolescentes (NNA) con dificultades. Se mencionan a continuación de manera enunciativa y no limitativa: modificaciones legislativas necesarias, apoyo de las autoridades educativas, cambios en la organización de los centros escolares y **particularmente** en las actitudes de todos los involucrados de dicha comunidad; gobierno, secretaria de educación, subsistemas (SEIEM), niveles educativos preescolar, primaria, secundaria, educación elemental, educación especial, los demás niveles, maestros y padres de familia.

Existen numerosas niñas, niños y adolescentes que tienen requerimientos de educación inclusiva, en gran medida ellos forman parte de los grupos marginados o de desatención y apoyo de sus familias, sería una antiprofesionalidad continuar faltando educativamente en algunos casos, ya que además, muchos pobladores que pertenecen a nuestros niveles educativos habitan en localidades deprimentes, aislados, olvidados socialmente y con carencia de estímulos que afectan por completo de diversas formas a los niveles del aprendizaje de los estudiantes.

Paradójicamente, estas niñas, niños y adolescentes que en su mayoría son víctimas de la segregación social; también están, por lo general marginados dentro de las aulas sin recibir educación sistemática elemental. Olvidados también en sus necesidades de educación especial para su formación e inclusión en la vida laboral. Grandes han sido los esfuerzos realizados en el país por los gobiernos federales y estatales a través de la implementación de políticas públicas educativas, con la participación de maestros y otros profesionales de igual mérito en el campo de la educación especial. Sin embargo, existen necesidades que aún no están subsanadas y que son crecientes por causas de diverso orden: socioeconómicas, poblacionales, pedagógicas, entre otras. Actualmente, la inclusión y la equidad son importantes, se debe asegurar que la sociedad cumpla con las normas que evitan la discriminación y la inequidad para que individuos con discapacidad puedan integrarse adecuadamente al Sistema Educativo considerando la perspectiva de los derechos humanos que hoy más que nunca defienden la inclusión y la equidad en todos los ámbitos de la convivencia humana.

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN
SERVICIOS EDUCATIVOS INTEGRADOS AL ESTADO DE MÉXICO
DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN ELEMENTAL
SUBDIRECCIÓN DE EDUCACIÓN ELEMENTAL
DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN ESPECIAL VALLE DE MÉXICO
USAER 71

PROPUESTA.

Los docentes necesitan tener una formación que contemple aspectos específicos señalados y monitoreados para lograr que se pueda vislumbrar una educación inclusiva, en cinco campos:

1. COMPETENCIAS EN EL ÁREA QUE ENSEÑA.

Cuando se forma un docente en un área específica, comprende un amplio campo de conocimientos, técnicas y habilidades que debe desarrollar, muchas de las veces el docente logra especializarse en un área y consideramos que la capacitación formativa debe ser integral.

Los nuevos desafíos de la era de las comunicaciones y cambios vertiginosos demandan además la puesta en marcha de creatividad para innovar, realizar mucha investigación y poner en práctica nuevas ideas para hacerse entender con los compañeros docentes, padres y estudiantes.

El dominio de un campo específico para desempeñarse como docente inclusivo requiere de un alto grado de desarrollo de la capacidad de análisis, síntesis y de organización de la información para que al momento de enseñar sea capaz de generar conocimientos significativos y duraderos con los estudiante; identificar el contexto donde se encuentra situado, saber priorizar los contenidos y aprendizajes a relacionar con el día a día de los alumnos, cumplir los propósitos educativos, revalorizar resultados, logrando así aprendizajes favorables en un tiempo razonable. Usualmente un profesor aprende todo el tiempo de sus experiencias y practica, de la autorreflexión, pero el valor agregado que el docente puede descubrir con sus estudiantes es lo que ayuda a trascender a dejar huella interesante en la vida.

2. COMPETENCIAS PEDAGÓGICAS

Que las acciones del docente siempre estén basadas en el cumplimiento de los enfoques de aprendizaje (conocimiento de las condiciones de los alumnos, planificación, metodología, selección, uso de recursos, evaluación de aprendizajes y contexto).

Las competencias pedagógicas determinan que los profesores además de que deben conocer, comprender y usar evidencias basadas en prácticas y estrategias relacionadas con planificación; deberán saber implementarlas en su práctica diaria, y evaluarlas en cuanto al logro de los aprendizajes, procurando siempre aportar al logro de los enfoques determinados que se desean cumplir.

Los profesores en formación y los que se encuentran en servicio deben ser conocedores de los modelos metodológicos adecuados y acordes a las últimas tendencias, manejar las mejores estrategias de enseñanza para alcanzar las destrezas que se van a desarrollar, seleccionar, adaptar y usar los recursos didácticos y tecnológicos más apropiados para generar aprendizajes significativos y evaluar por logros o resultados de aprendizaje basados en los estándares de desempeño docente.

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN
SERVICIOS EDUCATIVOS INTEGRADOS AL ESTADO DE MÉXICO
DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN ELEMENTAL
SUBDIRECCIÓN DE EDUCACIÓN ELEMENTAL
DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN ESPECIAL VALLE DE MÉXICO
USAER 71

3. COMPETENCIAS CULTURALES

La cultura puede ser definida como las ideas, costumbres, destrezas, arte y herramientas que caracteriza a un grupo de personas en un periodo de tiempo, es por eso que la comunidad en general es muy importante para el desarrollo de una educación inclusiva.

Se considera a la cultura como elemento clave para definir al ser humano, la competencia cultural se configura en el sentido de saber convivir en el mundo social con reglas de comportamiento enmarcadas en el respeto a sí mismo y hacia los demás, en este caso a las personas con discapacidad. Sustentado lo antes mencionado en este punto 3 como parte de lo que nos señala la **ENEI** citando a la **UNU, convención sobre los derechos de las personas con Discapacidad y su Protocolo Facultativo (2006)**

El ser un buen ciudadano no es fácil, hay que comprender la dinámica de la inteligencia emocional donde convergen un conjunto de disposiciones o habilidades que nos permite tomar las riendas de nuestros impulsos (autocontrol), comprender los sentimientos más profundos de nuestros semejantes, manejar amablemente nuestras relaciones o dominar esa capacidad que señaló Aristóteles de enfadarse con la persona adecuada, en el grado exacto o el momento oportuno, con el propósito justo y del modo correcto, no enfadarse por seguir estereotipos o porque tienen discapacidad.

Si logramos fomentar en nuestras comunidades una cultura de respeto e inclusión de nuestras niñas, niños y adolescentes, entonces se generará una cultura de convivencia armónica; valores ciudadanos, de honestidad, de reglas claras, de respeto a la diversidad, a la naturaleza, a la vida misma. Siendo ese uno de los ejes centrales que debe mover a los docentes. La cultura es la que nos identifica como ciudadanos de nuestro país donde el irrespeto y la corrupción se han convertido en una etiqueta que los docentes debemos cambiar.

4. FORMACIÓN CONTINUA Y DESARROLLO PROFESIONAL

El desarrollo profesional es sinónimo de perfeccionamiento, formación continua permanente para los futuros docentes y docentes en servicio.

Entonces la formación y desarrollo:

- Se debe entender como una inducción o preparación para una nueva posición o responsabilidad que incluya en todo momento a todas las personas con o sin discapacidad.
- Como un entrenamiento que generalmente implica entender conceptos básicos y principios como prerrequisitos para aplicarlos en el aula.
- Es importante que los docentes en su formación se inicien o fortalezcan su entrenamiento bajo un estricto régimen de control y conocimiento de L.S.M, BRAILLE, ETC.

Debemos normalizar y entender que las oportunidades de desarrollo profesional se han convertido en un elemento indispensable para los docentes durante su formación. Debemos considerar que el perfeccionamiento inclusivo y las certificaciones regulares sirven como parte del currículo que será en todo momento una estabilidad profesional que se podrá aplicar a un espacio laboral.

Nuestros docentes deben concientizarse que la calidad de la educación no está por encima de la calidad del profesorado, por lo tanto, la formación inicial y el desarrollo profesional del docente en servicio son el componente que asegura mejorar la inclusión y por ende la calidad de educación.

5. LIDERAZGO, COMPROMISO ÉTICO Y VOCACIÓN.

Los docentes deben asumir el liderazgo como la habilidad para dirigir un grupo de estudiantes que son parte de la comunidad, para tomar las decisiones correctas en el momento adecuado, inspirándolos a participar en el logro de una meta común basada en sus contextos.

El liderazgo también se aprende, con la lectura, la experiencia y la investigación ya que los docentes tienen la tarea de dejar una huella marcada en nuestros estudiantes, hacer que ellos recuerden a sus docentes por las cualidades lideresas y no por ser docentes facilistas que daban clases aburridas.

La ética es otro componente elemental en la práctica docente y lograr una educación inclusiva, cuando un docente jura defender su profesión con rectitud y lealtad ante las leyes de la República automáticamente adopta el compromiso ético de desarrollar el ejercicio profesional serio, responsable y humanista, si que al segregarse o no considerar las condiciones de los alumnos con discapacidad, se podría decir que se violentó esa ética.

Humanismo implica ser consciente de los derechos, pero también de los deberes para con el más delicado de la sociedad que son los estudiantes vulnerables y nuestros alumnos con discapacidad son parte de ella. La sociedad demanda del docente un modelo para los educandos, un ejemplo al relacionarse con la comunidad, un profesional justo y honesto por integridad de los integrantes de la comunidad, que sea digno de ejercer tan noble profesión rigiéndose en todo momento por conductas inclusivas.

La profesión docente es la tarea que tiene efectos transformadores en los educandos y de ellos dependen las sociedades que tenemos y que tendremos a futuro.

Así que la vocación es la inspiración, el gusto, que siente la persona para realizar una determinada labor, el docente que tiene vocación trabaja con esmero, con ahínco, con amor, porque al sentir que forma personas no solo genera conocimientos, sino que también forma valores para forjar una sociedad mejor, una sociedad que considere a todas las personas como parte de ella, no fijándose en si tiene o no una discapacidad.

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN
SERVICIOS EDUCATIVOS INTEGRADOS AL ESTADO DE MÉXICO
DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN ELEMENTAL
SUBDIRECCIÓN DE EDUCACIÓN ELEMENTAL
DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN ESPECIAL VALLE DE MÉXICO
USAER 71